

Derecho a vivienda en la Constitución

Un interesante panel de discusión regional puso las primeras piedras en la solución de una de las principales demandas ciudadanas.

La Universidad de Viña del Mar (UVM) y *El Mercurio de Valparaíso* llevaron a cabo el pasado miércoles 6 de enero el seminario web “Derecho a la vivienda, la ciudad y el territorio en el marco de la nueva Constitución”, el cual contó con la presencia del ministro de Vivienda y Urbanismo, Felipe Ward; del core, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional y candidato a la Gobernación de Valparaíso, Manuel Millones; la abogada porteña y candidata a la Convención Constitucional, Jeanette Bruna; el arquitecto y exseremi de Vivienda, Manuel Pedreros; y el director de la Escuela de Arquitectura y Diseño de la UVM, Joaquín Bustamante.

Llamativas son varias cosas: la primera, la coincidencia absoluta entre los panelistas de que el tema de la vivienda es básico, si no indispensable en el Chile de hoy, y que el derecho a ésta debe ser garantizado por la Constitución. Segundo, la amplia distancia conceptual existente entre las distintas regiones por temas vinculados a centralismo, geografía, actividad, recursos naturales, demografía y otras variables, además de la dificultad de establecer to-

Conseguir definir tales mecanismos, darle urgencia al Congreso, no temer a la entrega de ese derecho y cuidar las expectativas es, sin duda, el inicio correcto de una carta de navegación.

das estas aristas en la Carta Magna. Tercero, la falta de continuidad intergubernamental de tales políticas, las que -Cancillería es un buen ejemplo- debiesen ser profundizadas en cada administración sin importar el color del Mandatario anterior. “Vamos a jugárnosla para que el derecho a la vivienda esté en la nueva Constitución”, dijo de entrada Ward, acaso uno de los ministros más presentes (desde los tiempos de Bienes Nacionales) en la Región de Valparaíso -no solo en la manzana del Congreso- en el presente Gobierno. “En Chile pasan muchos años desde el momento que una persona postula a una vivienda hasta el momento en que efectivamente la recibe”, precisó el secretario de Estado, quien narró el triste caso que le tocó conocer en Valdivia sobre una universitaria que le contó que su padre había recibido un subsidio cuando ella estaba en quinto básico y que éste recién se había concretado.

Si la celeridad es un temazo, también lo son los estándares. “Ya no estamos construyendo viviendas de 35 metros cuadrados como se hacía hace algunas décadas. Eso es un problema, es como comprarse un zapato dos tallas más chico, siempre va a molestar. Y esto es algo que incide en la violencia intrafamiliar o que los niños siempre estén en las calles”, explicó Ward, escamoteándole el ejemplo al laureado arquitecto Alejandro Aravena.

Conseguir definir tales mecanismos (quizás empujar una ley como se hizo en Colombia, propuso Pedreros), darle urgencia al Congreso (Millones), no temer a la entrega de ese derecho (Bruna) y cuidar las expectativas (Bustamante) es, sin duda, el gran inicio de una carta de navegación.